

cación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 18 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis de Pereda Sáez.—32.063.

RBC DEXIA INVESTOR SERVICES EPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Fernando el Santo, 20, los días 20 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad y su grupo consolidado durante el ejercicio 2007, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración del mismo.

Segundo.—Reelección de los Auditores.

Tercero.—Renuncia, nombramiento y renovación de Consejeros.

Cuarto.—Retribución de los Administradores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias del banco.

Sexto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada al mismo por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 por 100) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. Los accionistas que soliciten el complemento de convocatoria tendrán que remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad, a la atención del señor Presidente del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria y justificar el número de acciones de las que son titulares o que representen.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Fernández Atela.—32.418.

RECTIFICADOS GRANADA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 75/07 hoy ejecución 58/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Rectificados Granada Sociedad Limitada por importe de 4.574,96 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—29.294.

RECTIFICADOS GRANADA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento autos 73/07, ejecución n.º 60/08 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de José Barros Hernández, contra la empresa Rectificados Granada Sociedad Limitada se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 4.404,68 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—29.293.

RECTIFICADOS GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 74/07 hoy ejecución 59/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Rectificados Granada, Sociedad Limitada, por importe de 4.407,48 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—29.292.

REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONÉS MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 469-06, ejecución 17-07, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Reformas y Contratas Aragonés Martínez, Sociedad Limitada, para el pago de la cantidad de 9.097,75 euros, en concepto de principal y 1.819,55 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 23 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—29.245.

REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONÉS MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 429-06, ejecución 3-07, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de insolvencia provisional, por ahora y sin perjuicio, a Reforma y Contratas Aragonés Martínez, Sociedad Limitada, para el pago de la cantidad de 5.747,50 euros, en concepto de principal y 1.149,50 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 23 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—29.247.

REMOALTIS S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 14/06 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Miguel Santiago López Aragües contra Remoaltis S.L, con CIF B-25507484, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de abril de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—29.302.

RENTACTIVO CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 23 de Junio de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria el día 24 de Junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y de la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.